1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato. No. 4146.010.26.1.0246 de 2022	
Nombre completo del contratista: NATALIA LICETH RIASCOS SARRIA	
Documento de identificación: C.C 1.107.077.810	
Nombre del Supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 31/Ene/2022	Fecha terminación 30/Jun/2022
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 30.324.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 30.324.000	$5.054.000	$20.216.000	$5.054.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9434486656 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1440364743 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 3 de mayo de 2022 Periodo de pago de la seguridad social: abril de 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1. Brindar atención, asesoría y seguimiento jurídico a la población vulnerable relacionada con este programa, y remisión a las entidades garantes de derechos, de los casos que por competencia no se puedan atender y requieran activar la ruta de atención y acompañar y garantizar el registro de sexo y nombre en Sistema de Identificación Nacional Registraduría, Decreto 1227 de 2015.

 - Brindó atención y asesoría jurídica a la población vulnerable que solicitó los servicios del programa.
 - Orientó a la población en el marco jurisprudencial de la vulneración de los derechos humanos a población LGBTI y adulto mayor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Generar una base de datos que permita identificar el número de derechos de petición que son atendidos en este programa, con especificidad en el tipo de necesidad, violación de derechos e institución pública, privada o particular que causan las violaciones y hacia donde van dirigidas las peticiones.

 - Actualizó la base de datos para identificar el número de derechos de petición atendidos en el programa en el mes de mayo.

3. Proyectar la respuesta a los derechos de petición que le sean asignados a través del sistema de gestión documental y brindar soporte para asesoría y acompañamiento jurídico ante las diversas instancias públicas y privadas.

 - Proyectó la respuesta a los derechos de petición asignados al programa través del sistema de gestión documental - orfeo.
 - Proyectó la respuesta a los derechos de petición asignados al programa a través del correo electrónico.
 - Proyectó citación para la sesión extraordinaria del Comité de Concertación “CaliDiversidad” dirigido los siete (7) ciudadanos, ciudadanas y ciudadanes pertenecientes al sector poblacional.
 - Proyectó citación para la sesión extraordinaria del Comité de Concertación “CaliDiversidad” dirigido a la Personería Distrital de Santiago de Cali.
 - Proyectó citación para la sesión extraordinaria del Comité de Concertación “CaliDiversidad” dirigido a la Defensoría del Pueblo.
 - Proyectó citación para la sesión extraordinaria del Comité de Concertación “CaliDiversidad” dirigido a la Procuraduría General de la Nación.
 - Proyectó circular de citación para la sesión extraordinaria del Comité de Concertación “CaliDiversidad” dirigido a las Secretarías de la Administración Distrital.
 - Proyectó la solicitud de delegación de un funcionario con poder de decisión por cada una de las Secretarías de la Alcaldía de Santiago de Cali, para las sesiones ordinarias y extraordinarias que llevará acabo el Comité de Concertación “CaliDiversidad”.
 - Notificó las respuestas de los derechos de petición a los peticionarios y entidades públicas y privadas.
 - Proyectó la respuesta a la solicitud de la asesora del despacho del alcalde referente al informe del Comité de Concertación CaliDiversidad.

6. Acompañar la territorialización de la Política Pública CaliDiversidad (sensibilización y capacitación sobre OSIEGNH y PP CaliDiversidad), garantizando y fortaleciendo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

procesos organizativos desde lo jurídico.

- Asistió a la territorialización de la Política Pública del grupo poblacional vulnerable, realizando apoyo desde lo jurídico.

9. Tabular la información en Excel (medio digital) del formato de caracterización Destinatario, Usuario, Beneficiario – DUB´, recogida en atenciones prestadas a población vulnerable.
 - Realizó la caracterización del formato DUB, recogido de la atención jurídica a los usuarios.

11. Realizar las demás actividades que le sean asignadas inherentes al contrato.
 - Realizó aportes al procedimiento a la población vulnerable.
 - Envió información para dar cumplimiento al requerimiento de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias referente a la atención prestada a la población LGBTI y Adulto Mayor en el barrio Alfonso Bonilla Aragón.
 - Envió información a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para contestar el punto número 17 de la petición incoada por la Procuraduría General de la Nación.
 - Notificó las respuestas de los derechos de petición a los peticionarios y entidades públicas y privadas.
 - Participó en la reunión de equipo donde se socializó la propuesta del plan de trabajo del comité de concertación.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de mayo de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.